



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 97 146

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Director de Docencia en Nota de 01.10.97, en orden a aprobar el Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Sociología impartida por la Facultad de Ciencias Sociales; lo acordado por el Consejo Académico en sesiones de los días 02 y 09 de octubre de 1997, lo establecido en los Decretos U. de C. Nºs 92-323 de 31.12.92 y 94/104 de 10.06.94 y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 Nº 6, de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1) APRUEBASE el Plan y Programa de Estudios de la Carrera de Sociología que imparte la Facultad de Ciencias Sociales, conducente al Grado Académico de Licenciado en Sociología y al Título Profesional de Sociólogo.-

Copia del Plan y Programa aludido, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Facultad de Ciencias Sociales; en la Oficina de Títulos y Grados y en la Oficina de Partes y Archivos.-

2) Declárase que el Plan y Programa de Estudios que se aprueba por el presente Decreto, ha entrado en aplicación desde el inicio del año académico 1993.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de Docencia y Planificación e Informática; a D.A.R.A.E.; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados y a la Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y Archívese en Secretaría General.-

Concepción, 10 de octubre de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL